



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 53

En Padre Las Casas, trece de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:24 horas se incorpora el señor Alcalde Mario González Rebolledo y el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).

6c) PLASAM 2023 (Sesión del 22.11.22) (C. Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. M\$ 43.749.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021. M\$ 10.-
- 3) Presupuesto Municipal – Resignar Presupuesto – Contratar Profesionales a Honorarios a Diferentes Programas. M\$ 15.000.- (se incluye en sesión).

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7c) Autorización Contrato “Adquisición Motoniveladora, Unidad Caminos, Padre Las Casas”, Licitación Pública N°135/2022. (se incluye en sesión).

7d) Autorización Contrato para “Adquisición Cajas de Alimentos”. (se incluye en sesión).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**2a) Exposición Programa Municipal.**

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

(Siendo las 09:24 horas se incorpora el señor Alcalde Mario González quien continúa presidiendo)

(Siendo las 09:24 horas se incorpora el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez).

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 15452 de fecha 09.12.2022, de Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de la Comuna de Padre Las Casas, dirigida a el Concejo Municipal, donde hacemos extensiva invitación para la despedida de fin de año que se realizará con una convivencia almuerzo para el día jueves 29 del presente mes a partir de las 12:30 horas en el local de la sede Thiers Sur, ubicada en calle Cochrane 1495 esquina Peterson. Contar con vuestra presencia en dicha actividad dará mayor realce a nuestra convivencia, donde también conversaremos sobre el futuro de nuestra organización.
- b) Carta ID 15139 de fecha 05.12.2022, de Sra. Inés Vidal Ruiz, dirigida a al concejal Sr. Pero Vergara, Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente quisiera solicitar a usted ayuda en materiales de construcción para hacer un agregado en mi casas, para mí cocina a leña ya en invierno es muy difícil calefaccionarme y ahora no cuento con los recursos para comprar los materiales de construcción y hacer mi agregado. Agradeciendo desde yo su amable disposición, y esperando una respuesta favorable se despide muy cordialmente.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 531 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- b) Ord. N° 532 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- c) Ord. N° 533 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 534 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 535 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 536 de fecha 13.12.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- g) Memorándum N° 477 de fecha 13.12.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 477, de fecha 13.12.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
6-dic	514	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52
6-dic	515	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52
6-dic	516	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52
6-dic	517	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52
6-dic	518	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52
6-dic	519	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 52

SECRETARÍA MUNICIPAL

6-dic	520	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.22
7-dic	521	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales (JJVV Los Caciques, Agrupación Mujeres Campesinas Wene Pu Mapu, entre otras)
7-dic	522	Secplan	Acuerdo Compromiso de Aporte Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Construcción Villa El Bosque PLC.
7-dic	523	Dideco	Acuerdo Modificación Proyectos Subvención C.I. Danquico y Grupo A. Mayor Dejando Huellas
7-dic	524	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Reposición Veredas Cementerio Municipal, PLC
7-dic	525	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de PLC
7-dic	526	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Comuna PLC
7-dic	527	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, PLC
7-dic	528	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna PLC
7-dic	529	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato Conservación Camino No Enrolado Varias Comunidades, Comuna PLC
7-dic	530	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
05-dic	465	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
05-dic	466	Concejo	Correspondencia despachada
07-dic	467	Tránsito y Transporte Público	Remite carta del Comité de Vivienda Llamaico.
12-dic	469	Calidad y Gest. Servicios	Solicita factibilidad de instalaciones sanitarias en punto de carga agua de Camiones Aljibes
12-dic	470	Educación	Solicita informe de daños y especies sustraídas en robos a Escuelas Darío Salas y Ñirrimapu.
12-dic	471	Seguridad	Sobre problemática de seguridad existente en sector Villa Brisas de Valle.
12-dic	472	Dideco	Solicita información sobre MP para reajuste honorarios Profesional Biblioteca.
12-dic	473	Dideco	Solicita flujo administrativo interno proceso otorgamiento subvenciones.
12-dic	474	MAAO	Solicita corte de pasto en calle Lord Cochrane
12-dic	475	MAAO	Solicita corte de pasto en Martín Alonqueo y Av. Circunvalación
12-dic	476	D.O.M	Solicita informar con antelación a la comunidad que será intervenida con reparación de caminos.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 531, N° 532, N° 533, N° 534, N° 535 y N° 536 todos del 13.12.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Ord. N° 4 del 06.12.22, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, sobre factibilidad de cambio modalidad en contratos de personal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
3. Memorándum N° 268 del 12.12.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de programación de reparación de caminos rurales. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
4. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
5. Memorándum N° 288 del 16.11.22, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de listado de Sumarios, periodo 2016 a la fecha. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
6. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
7. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Carta ID 15139, enviada por Sra. Inés Vidal Ruiz de la Población San Francisco de Asís a concejal, solicitando materiales de construcción. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
9. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
10. Memorándum N° 532 del 07.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de fiscalización y retiro de vehículos de calle Sarmiento. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Carta ID 15001, enviada por Organizaciones Sociales Feministas de La Araucanía, que remite Ordenanza Base para la Igualdad de Género a Nivel Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que no tiene puntos relevantes.

5. VARIOS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala hoy no tocaran puntos varios para ver el presupuesto.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta Comisión de Administración y Finanzas, señala que tuvieron dos comisiones donde se pudieron analizar distintas materias uno que tiene que ver con el estado actual del cementerio y por otro lado revisar el trabajo que la Secretaria Comunal de Planificación está realizando, con una propuesta que es dentro del proceso de la aprobación de presupuesto año 2023, estaría pendiente porque hay que hacerle unas modificaciones a lo que entrego al secretaria de concejales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta Comisión de Administración y Finanzas, comenta que está en la misma situación que el anterior.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia continúa pendiente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta Comisión de Administración y Finanzas, comenta que se tiene como plazo máximo para votar el jueves 15 de diciembre, y como preside la comisión señala que está complicada con los tiempos y comenta es que hoy día en la tarde este el informe de comisión y el día de hoy cerrar cada uno de los programas que están pendientes, posterior a que termine el Concejo se quedaran con don Wilson Ceballos para avanzar respecto al tema, hoy día presentar el informe hacerlo llegar al Alcalde para su análisis y ojalá el día miércoles tener un Concejo Extraordinario y poder votarlo.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que sería súper importante que se realizara mañana 14 dado que el jueves 15 se tiene a las 10:00 horas COSOC en la sala de Concejo y tiene que presidir el Alcalde.

Los (as) Concejales (as), señalan que sea de modalidad online el Concejo Extraordinario.

6c) PLASAM 2023 (Sesión del 22.11.22) (C. Salud)

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia continúa pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. M\$ 43.749.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021. M\$ 10.-
- 3) Presupuesto Municipal – Resignar Presupuesto – Contratar Profesionales a Honorarios a Diferentes Programas. M\$ 15.000.- **(se incluye en sesión).**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. M\$ 43.749.-

Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar mayores ingresos al presupuesto 2022 por concepto de intereses bancarios, recursos que serán destinados para realizar traspaso al Departamento de Educación Municipal, para financiar requerimientos del Departamento y pago de remuneraciones y capacitación a profesionales parvularias del área Jardines Infantiles VTF, según se indica a continuación:

- Memorándum 227 de fecha 05 de Diciembre de 2022 del Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de costos**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
06 03	INTERESES		43.749
		TOTAL	43.749

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		43.749
24 03 101 001	A Educación		43.749
		TOTAL	43.749

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es el traspaso de la Municipalidad al Departamento de Educación, del departamento de educación se pasó la semana pasada la modificación presupuestaria donde educación incorporo los fondos a los requerimientos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 43.749.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021. M\$ 10.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos no ejecutados del programa “Apoyo a familias para el autoconsumo 2021”, de acuerdo a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas con fecha 11 de noviembre de 2021, según se indica a continuación:

Monto Transferido	:	\$17.000.000
Ejecutado	:	\$17.488.593
Saldo a Reintegrar	:	\$11.417

Se adjunta:

- Memorándum N° 91 (05.12.22) de la Dirección de Desarrollo Económico Local

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales****1.1.- Programa "Apoyo a familias para el autoconsumo 2021".****Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>10</u>
		TOTAL	10

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**2.1.- Sin centro de Costos****Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>10</u>
		TOTAL	10

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021. Por un monto total de M\$ 10.-**

El señor Alcalde, comenta que solicita apoyo, ya que hace tiempo atrás se está trabajando con una empresa proyectos de composteras donde se ganaron \$ 700.- que ya debería estar por llegar, y se está trabajando un segundo proyecto para dotar de internet a Truf Truf 2.500 viviendas con fibra óptica con un año de gratuidad, ahora lo que sucedió es que dentro de cambio de Administrador Municipal estaban asignados M\$ 16.000 aproximadamente y quedan M\$ 12.000.- por pagar todavía y dentro del cambio del proceso de cambio del administrador se utilizaron esos recursos, para hacer distintos proyectos municipales, ahora solicita poder hacer una reasignación del monto y así mismo incorporar un par de cosas más y poder reasignar M\$ 15.000.-

Señala que la diferencia de los M\$ 3.000.- un monto de M\$ 1.200.- para la "Oficina Gestión Comunicacional 2022", entre ellos un bono para la secretaria y el resto por cualquier cosa referente al tema de la navidad, M\$ 1.550.- para el "Programa Padre Las Casas Comuna Mágica", para poder terminar el mural de pintura que va a realizar Antü ISL, y M\$ 250.- para incremento del "Centro Remolino Maquehue" donde se contrató una veterinaria y se necesita la modificación para poder cancelarle el bono de aguinaldo y su sueldo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y señala que de acuerdo a lo planteado entiende perfectamente el proyecto que se está señalando de internet para el sector de Niagara, dentro de la administración se hicieron usos de los recursos para distintas situaciones que se requerían por lo tanto ahora se solicita incorporar esta modificación en tabla y está de acuerdo en pasarla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es un compromiso que efectivamente se aprobó en su oportunidad y es un tema administrativo que hay que subsanar, pero si solicita un informe respecto al contrato que se realizó con el objetivo general y específico que los profesionales fueron contratados para ver si efectivamente se cumplió la idea de la contratación de externalizar porque siempre faltan profesionales.

Solicita también algún antecedente del nuevo proyecto que está realizado ya que se imagina que es un plan piloto porque no lo había escuchado en otra comuna, para tener claridad respecto de que se trata, como va ser implementado y con qué fin el Gobierno Regional dispone de los recursos y los procesos posteriores para tener la claridad, si bien es cierto se señalaba



SECRETARÍA MUNICIPAL

que es un beneficio que se va tener de manera gratuita por un año, después quién se va hacer cargo respecto a lo posterior y ahí hay un aporte del Concejo Municipal como acuerdo cuándo se presentan los proyectos al Gobierno Regional que son los costos de operación y mantención en lo futuro y eso también tiene que quedar reflejado en el presupuesto.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Resignar Presupuesto – Contratar Profesionales a Honorarios a Diferentes Programas. M\$ 15.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto a la cuenta Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios de diferentes programas sociales, y cumplir con los objetivos de los mismos.

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa de “Apoyo mantención a la áreas verdes 2022”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>15.000</u>
		TOTAL	15.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de “Oficina Gestión Comunicacional 2022”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.200</u>
		TOTAL	1.200

2.2.- Programa de “Apoyo Y Asistencia Técnica En Materias Relacionadas Con La Formulación De Iniciativas Sociales De Inversión 2022”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>12.000</u>
		TOTAL	12.000

2.3.- Programa de “Padre Las Casas Comuna Mágica”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>1.550</u>
		TOTAL	1.550

2.4.- Programa de “Centro Mapuche Remolino 2022”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>250</u>
		TOTAL	250

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto – Contratar Profesionales a Honorarios a Diferentes Programas. Por un monto total de M\$ 15.000.-**

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta		NOMBRE		DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	-------------------------



SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	
24	01	005	Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas	Subvención pendiente honorarios coordinadores técnicos.	20.000	5.500.000	Honorarios coordinadores técnicos mes de diciembre de 2022.

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado "Subvención pendiente honorarios coordinadores técnicos", para 20.000 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para Honorarios coordinadores técnicos mes de diciembre de 2022. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).**

El señor Alcalde, señala que se está a apoco de adquirir la motoniveladora y para eso se necesita la aprobación del Concejo Municipal, por lo cual solicita poder pasar la materia.

7c) Autorización Contrato "Adquisición Motoniveladora, Unidad Caminos, Padre Las Casas", Licitación Pública N°135/2022.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

APROBACION CONTRATO "ADQUISICION MOTONIVELADORA UNIDAD DE CAMINOS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" CODIGO BIP 40036558-0 FONDOS GOBIERNO REGIONAL.

PROPUESTA PUBLICA. N°135 / 2022

ID 2546 - 141-LR 22

Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, se informa que de acuerdo al convenio suscrito con el Gobierno Regional y la Municipalidad de Padre las Casas para la "ADQUISICION MOTONIVELADORA, UNIDAD CAMINOS, PADRE LAS CASAS" se ha realizado la Licitación Pública N°135/2022, producto de la evaluación de, en la cual participaron 04 oferentes según se detalla en Acta de proposición.

Teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses municipales es superior a las 500 UTM, se, solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "ADQUISICION MOTONIVELADORA, UNIDAD CAMINOS, PADRE LAS CASAS" al oferente SALINAS Y FABRES S.A. RUT 91.502.000-3 por la suma de \$335.870.360 (treientos treinta y cinco millones ochocientos setenta mil trescientos sesenta pesos) impuestos incluidos. Plazo de entrega 45 corridos días.

Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada. Sin otro: particular.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;** esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Privada N° 135/2022 ID 2546- 141-LR22: "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA UNIDAD DE CAMINOS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" (FNDR – Código BIP 40036558-0), con el oferente "SALINAS Y FABRES S.A.", Rut. 91.502.000-3, por la suma de \$335.870.360.- (trescientos treinta y cinco millones ochocientos setenta mil trescientos sesenta pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 45 días corridos.

7d) Autorización Contrato para "Adquisición Cajas de Alimentos".

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante orden de compra leída en sesión:

Rut: 61.955.000-5

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

Dirección

Demandante: TOMAS GUEVARA 460

Unidad de Compra: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Teléfono: 56-45-2080502

Fecha Envió OC. :

Estado: Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 2546-1028-CM22

SEÑOR (ES) COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT 77.012.870-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Orden de Compra: 2546-1028-CM22

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM: 02239-9-LR21

Producto: KIT ALIMENTACION

Cantidad: 1248

Precio Unitario: 33.659,00

Valor Neto: \$ 42.006.432.-

Valor Total: \$ 49.987.654.-

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que se trata de solicitar autorización de contrato para adquisición de cajas de alimentos, ya que hace unas semanas atrás se pasó una modificación presupuestaria donde se sumaron recursos a la aérea de asistencia social dada la gran demanda que se tiene de alimentos por parte de la población, en el cumplimiento del objetivo se empezaron hacer las gestiones para comprar pero el monto supera las 500 UTM por tanto a no estar en una situación de pandemia o declaración de es necesario contar con la autorización del concejo para poder adquirir los insumos necesarios.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que alcanzaría a comprarse un total de 1.248 cajas de alimentos por un valor de \$ 33.659.- cada una, además señala que en los escritorios dejó información con el contenido que llevaría cada caja de alimentos, señala que la oferta de proveedor es la más conveniente del mercado.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que para que quedé completa la autorización del contrato tiene que ser con la empresa COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, con una cantidad de 1.248 cajas de alimentos con un valor de \$ 49.987.654.- IVA incluido.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **se aprobó la autorización del contrato para la Adquisición de 1.248 cajas de alimentos, con el proveedor Comercial Redoffice Ltda., Rut. 77.012.870-6, por un monto total de \$49.987.654.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos incluidos. Se adjunta copia de Orden de Compra N° 2546- 1028-CM22.**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le llegó recién un WhatsApp que tiene relación con algo muy importante el Departamento de Salud, se trata de una resolución por parte de la Contraloría General de la República referente al pago del desempeño difícil del 2017, 2018 y parte del 2019 de enero a mayo, dónde señala que conversó con el Director del Servicio de Salud y efectivamente desde Santiago habían señalado que no era posible pagarlo, peor hoy día aparece una resolución por parte de la Contraloría donde señala que hay que pagarlo y no hay que espera que los recursos lleguen de la red si no que tiene que ser pagado por el Municipio.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda los presentes y señala que el pronunciamiento de Contraloría tiene dos líneas, uno que es que efectivamente ordena a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y da un plazo de 20 días para regularizar la situación. En la última parte de la información, dice que siendo remuneraciones también el Municipio debería haber pagado y eso lo dice recién ahora, señala que lo más importante independiente del tema de los recursos es que el pronunciamiento da un plazo de 20 días para que se le informe a la Contraloría que gestiones se están realizando para que efectivamente esos recursos que finalmente se reconocieron, se deben y le corresponden a Red Asistenciales entregar esos recursos independiente del pago formal.

El señor Alcalde, señala que se reunió con el Subsecretario de Red Asistencial y por parte del Jurídico de la Subsecretaría informaban que mientras no exista una formalización tácita que diga que se pague por parte de ellos, ellos no pueden hacer nada y se está a la espera de una respuesta de Contraloría donde se dijese "Páguese".

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala hay que esperar los 20 días y ahí con eso el Municipio puede hacer las gestiones, pero el pronunciamiento tiene dos miradas, uno que ya le dice a Redes Asistenciales es que es un derecho de los trabajadores y tiene 20 días para regularizar e informen de cómo se va hacer, pero también en una parte dice que como son remuneraciones era deber del Municipio pagarlo, pero él contradice un poco el tema porque la misma Contraloría dice que todos los funcionarios dentro de sus remuneraciones tienen tal asignación y desempeño difícil y ese desempeño difícil no se le paga a todos, se le paga a la nómina que es informada, comenta que de aquí en adelante se va a pagar el desempeño difícil de los funcionarios de

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

la nómina que esta informada del año anterior y si llega un funcionario de remplazo o contratado por ejemplo en el mes de septiembre por el Municipio, ese funcionario no tiene derecho al desempeño difícil.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que el Departamento de Salud se prepare para efecto de que llegando los recursos o no llegando los recursos se prepare para saber exactamente cuanto es el monto que se tiene que pagar, para ir preparando todos los documentos que se necesiten.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el Bono Trato Usuario habrá llegado ya que se cancelaba en noviembre.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que no hay ninguna información, y los mismo pasa con los reajustes y los demás bonos, ya que está en discusión a ley.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:09 horas.
LGC/buz

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº 53 (13 de diciembre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 936. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Mayores Ingresos – Intereses Bancarios Destinados a Transferencia Departamento de Educación Municipal. Por un monto total de M\$ 43.749.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 937. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Devolución Fondos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021. Por un monto total de M\$ 10.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 938. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Resignar Presupuesto – Contratar Profesionales a Honorarios a Diferentes Programas. Por un monto total de M\$ 15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 939. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, proyecto denominado “Subvención pendiente honorarios coordinadores técnicos”, para 20.000 beneficiarios, con destino de los recursos para insumos para Honorarios coordinadores técnicos mes de diciembre de 2022. Por un monto de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 940. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Privada Nº 135/2022 ID 2546- 141-LR22: "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA UNIDAD DE CAMINOS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" (FNDR – Código BIP 40036558-0), con el oferente "SALINAS Y FABRES S.A.", Rut. 91.502.000-3, por la suma de \$335.870.360.- (trescientos treinta y cinco millones ochocientos setenta mil trescientos sesenta pesos), impuestos incluidos. Plazo de entrega 45 días corridos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 941. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprobó la autorización del contrato para la Adquisición de 1.248 cajas de alimentos, con el proveedor Comercial Redoffice Ltda., Rut. 77.012.870-6, por un monto total de \$49.987.654.- (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), impuestos incluidos. Se adjunta copia de Orden de Compra Nº 2546- 1028-CM22.